



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-001-2016 SERVICIO DE COMEDOR ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES

En Monterrey, Nuevo León, siendo las **13:10 (trece horas con diez minutos)** del día **11-Once de Abril de 2016-dos mil dieciséis**, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en la Calle Emilio Carranza No. 730 Sur Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, para efectuar la celebración del Acto de Foro de Aclaraciones a las bases de la Subasta Electrónica Inversa número **SIMEPRODE-GA-SEI-001-2016** referente a la contratación del **SERVICIO DE COMEDOR**, estando presentes los miembros del Comité de Adquisiciones e Invitados, Lic. Luis Ernesto Barboza Romero, Gerente de Adquisiciones de SIMEPRODE; Profr. Rafael Soto Briones, Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; Lic. Javier Jaime Cepeda, Gerente Jurídico de SIMEPRODE; Lic. Diana Martínez Flores, Representante de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y el Lic. Rogelio Omar Villarreal Flores, Gerente de Recursos Humanos de SIMEPRODE (área que requiere el servicio) que figuran y firman al final de la presente acta.

Este acto fue presidido por el **LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO**, Representante del Director General del **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, quien fue asistido por el representante del área solicitante de los bienes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, preside y procede a dar inicio al Foro de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72, 73, 115 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como a lo señalado en las bases de la subasta de referencia.

LA CONVOCANTE hace constar que el foro de aclaraciones dio inicio el día **11-Once de Abril de 2016-dos mil dieciséis a las 09:00 (nueve horas)**, como se establece en la convocatoria y en las bases de la subasta.

Acto seguido se hace constar que los **LICITANTES: IFOOD MEXICO, S.A. DE C.V.; PROCESADORA DE SERVICIOS DE COMIDA, S.A. DE C.V. y RODOLFO PEÑA MONTEMAYOR** adquirieron oportunamente las Bases correspondientes a esta licitación, y al efecto se les concede su participación en el presente Foro de



Aclaraciones; mientras que, el **LICITANTE: 3G CONSULTING Y ASESORIA, S.A. DE C.V.** al no adquirir las Bases en tiempo y forma en las instalaciones de este Organismo es **DESCALIFICADO DE PLENO DERECHO**, conforme a lo establecido en el **punto 3.3** de las Bases de la Subasta en mención

En seguida se da fe que los licitantes presentaron los siguientes comentarios en el Portal de Subastas del Gobierno del Estado:

PROVEEDOR 1113, 11/04/2016 11:12:45 A.M.

ASUNTO: DUDAS 1. EN RELACIÓN A LOS DATOS DE LA FICHA TÉCNICA Y TOMANDO COMO BASE HASTA 1,200 PLATILLOS POR SEMANA, SEGÚN COMO EXPRESA LA CONVOCANTE, PODRÁN PROPORCIONARNOS CON MAYOR EXACTITUD LOS NÚMERO DE SERVICIOS DIARIOS QUE SE OFRECEN DIARIAMENTE.

Respuesta: Actualmente el consumo aproximado de platillos diarios de lunes a sábado es de 200 por día.

EN EL PADRÓN ALIMENTICIO QUE ESTÁ INTEGRADO EN LA FICHA TÉCNICA, SE MENCIONA OPCIÓN DE CALDO, NOS PODRÁN ACLARAR QUÉ TIPO DE CALDO SE REFIERE, Y QUE GRAMAJE SE DEBE SERVIR.

Respuesta: Se refiere a sopa del día que el Licitante en su variedad ofrecerá, y el gramaje será de 355 ml o vaso de 12 onzas.

EN LA OPCIÓN DE GUARNICIONES, SE DEBERÁN SERVIR 2 OPCIONES DE 3 Y LA SUMA DE LAS DOS GUARNICIONES DEBEN SER 100 GR. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

Respuesta: Sí, es correcto, entre las dos guarniciones deben de sumar 100 gramos.

DEL EQUIPO MENOR DE SERVICIO LOZA, VASO, PLAQUE, CHAROLA, USTEDES PONEN EL EQUIPO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y QUE TIPO MATERIAL ES LA LOZA, CHAROLA, VASO.

Respuesta: El equipo menor lo proporcionará el Licitante, en cuanto, al material de la loza, charolas y vasos queda a consideración del Licitante.

LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO MENOR Y DE SERVICIO, ES POR CUENTA DE LA CONVOCANTE, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

Respuesta: La reposición del equipo menor es por cuenta del Licitante; por lo que respecta, a la reposición de servicio o de edificio, como se dijo anteriormente, corre por cuenta de la Convocante.



LOS GASTOS DE FUMIGACIÓN ASÍ COMO LA FRECUENCIA DE CADA 6 MESES, ES POR CUENTA DE LA DEPENDENCIA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN

Respuesta: La fumigación es por cuenta del Licitante, misma que se debe realizar cada seis meses.

PROVEEDOR 1113 (11/04/2016 11:14:57 A.M.)

LOS GASTOS HIELO, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y LAVALOZA, TELEFONÍA LOCAL, ES POR CUENTA DE LA CONVOCANTE.

Respuesta: Por lo que respecta al Gasto proveniente del Hielo corre por cuenta de La Convocante, sin embargo, los gastos de productos de limpieza, lavalozas y telefonía serán por cuenta del Licitante.

LOS GASTOS DE RETIRO DE BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA CORRE POR CUENTA DE LA CONVOCANTE, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LA MISMA ES POR CUENTA DEL LICITANTE.

Respuesta: los gastos de retiro de basura orgánica e inorgánica, así como su clasificación, corre por cuenta de La Convocante.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MAYOR, MENOR, ELÉCTRICO, MECÁNICO, FRIO, AIRE ACONDICIONADO, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES. POR SER EQUIPO E INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, CORRERÁN POR CUENTA DE LA MISMA.

Respuesta: El mantenimiento de edificios es por cuenta de la convocante, siendo únicamente responsabilidad del Licitante el mantenimiento de equipo de uso de cocina.

CON TODO RESPETO, NOS PUEDEN ACLARAR, QUÉ TIPO DE SISTEMA SE UTILIZA ACTUALMENTE PARA EL CONTROL CONSUMOS DIARIOS, ASÍ EL ACCESO DE LOS COMENSALES, NOS PUEDEN CLARIFICAR, SI LA CONVOCANTE YA TIENE EL SISTEMA.

Respuesta: La convocante proporcionará un listado del personal para su identificación y firma del consumo ya sea por empleados u operarios.

DE LA FICHA TÉCNICA, PÁGINA 3, PÁRRAFO CINCO, MENCIONA QUE EL TRANSPORTE PARA DAR SERVICIO, ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR, CON TODO RESPETO NOS PUEDEN ACLARAR A QUE SE REFIERE CON ESTE PUNTO.

Respuesta: Es responsabilidad del Licitante el traslado de insumos para el servicio de comedor, así el traslado de su personal y de su equipo de cocina.

PROVEEDOR 685 (11/04/2016 11:17:16 A.M.)



BUEN DÍA, SOY PERSONA FÍSICA Y TENGO DUDA SI PARA MI APLICA EL FORMATO 13 Y EN CASO DE APLICAR ¿CUAL ES LA INFORMACIÓN QUE DEBE LLEVAR?

Respuesta: Aplica únicamente si usted es persona física o moral CON NACIONALIDAD MEXICANA. Debiendo transcribir el formato 13 agregando el nombre y firma del Licitante, así como, también, debe contar con firma y sello.

PROVEEDOR 685 (11/04/2016 11:18:57 A.M.)

SOY PERSONA FÍSICA Y TENGO DUDA SI PARA MI APLICA EL FORMATO 14 Y EN CASO DE APLICAR ¿CUAL ES LA INFORMACIÓN QUE DEBE LLEVAR?

Respuesta: Aplica únicamente si usted es persona física o moral, que sus bienes /servicios que ofrecen sean EXTRANJEROS. Debiendo transcribir el formato 14 agregando el nombre y firma del Licitante, la partida número, lugar de origen, Tratado de Libre Comercio, así como, también, debe contar con firma y sello.

PROVEEDOR 685 (11/04/2016 11:19:28 A.M.)

SOY PERSONA FÍSICA Y TENGO DUDA SI PARA MI APLICA EL FORMATO 15 Y EN CASO DE APLICAR ¿CUAL ES LA INFORMACIÓN QUE DEBE LLEVAR?

Respuesta: Aplica únicamente si usted es persona física o moral, EXTRANJERA. Debiendo transcribir el formato 15 agregando el nombre y firma del Licitante donde se señala, así como, también, debe contar con firma y sello.

PROVEEDOR 1113 (11/04/2016 11:23:06 A.M.)

BUEN DIA AL FINAL DONDE SE MENCIONAN LOS REQUISITOS VIENE QUE TODOS LOS DOCUMENTOS TIENEN QUE IR FIRMADOS Y SELLADOS POR AMBOS LADOS PUEDEN AMPLIAR UN POCO MAS LA INFORMACIÓN EN ESTE PUNTO

Respuesta: Todos los documentos señalados en el punto 3.5 de las bases, incisos e) al cc), deberán ser firmados y sellados en cada una de sus hojas, sin embargo, en caso de contener algún texto al reverso, también deberán ser firmadas y selladas por el licitante o representante legal.

PROVEEDOR 217 (11/04/2016 12:37:13 A.M.)

RESPECTO AL TRANSPORTE PUBLICO, PARA NUESTRO PERSONAL, ¿HAY RUTAS QUE LLEVEN HASTA LAS INSTALACIONES DONDE SE DARA EL SERVICIO?

Respuesta: Es responsabilidad del Licitante el traslado de su personal.

PROVEEDOR 217 (11/04/2016 12:37:59 A.M.)

¿SE PERMITIRA EXHIBIR PARA LA VENTA AL PUBLICO PRODUCTOS DE SNACK COMO GALLETAS, BOTANAS, REFRESCO, ETC.?

Respuesta: No es permitida la exhibición al público de productos de snack como galletas, botanas, refrescos, etc.



PROVEEDOR 217 (11/04/2016 12:41:14 A.M.)

NUMERAL 13) PENA CONVENCIONAL, EN LA QUE REFIERE A LA SATISFACCIÓN EL MARGEN FIJADO ES MUY BAJO, YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN 5%, DEL TOTAL DE LOS COMENSALES, YA QUE SE COMENTA QUE HABIENDO 3 ACTAS ADMINISTRATIVAS ES MOTIVO DE RESECIÓN DE CONTRATO, CREEMOS QUE SE DEBERÍA REVISAR ESE NUMERO DE QUEJAS LA CUALES FIJARON PARA LEVANTAR UNA ACTA ADMINISTRATIVA.

Respuesta: No se modificara la pena convencional mencionada en el numeral 13 de las bases de esta licitación.

PROVEEDOR 217 (11/04/2016 12:42:43 A.M.)

QUEREMOS SABER EN EL PUNTO DEL ANEXO 1 QUE REFIEREN A COMIDA PARA LLEVAR, SI NOS PODRÁN DAR UN APROXIMADO DE PLATILLOS QUE SE MANEJAN DE ESE TIPO.

Respuesta: Actualmente el consumo aproximado de platillos diarios para llevar de lunes a sábado es de 20 por día.

PROVEEDOR 217 (11/04/2016 12:44:14 A.M.)

SE NOS PODRA DAR UN NUMERO APROXIMADO DE LA CANTIDAD DIARIA DE COMENSALES QUE PASA POR BLOQUE O TURNO DE ALIMENTACIÓN, YA QUE NO ESTA BIEN ESPECIFICADO EN LAS BASES.

Respuesta: Actualmente el consumo aproximado de platillos diarios de lunes a sábado es de 200 por día.

PROVEEDOR 217 (11/04/2016 12:53:45 A.M.)

NOS PODRÁN ESPECIFICAR QUE DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE NO VIENE BIEN DEFINIDO.

Respuesta: Todos los documentos señalados en el punto 3.5 de las bases, incisos a) y b) deberán estar certificados según corresponda. Incisos e) al cc), deberán ser firmados y sellados en cada una de sus hojas, sin embargo, en caso de contener algún texto al reverso, también deberán ser firmadas y selladas por el licitante o representante legal.

PROVEEDOR 217 (11/04/2016 12:56:53 A.M.)

EN EL PUNTO 3.5 REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR EN APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, INCISO W) PROPUESTA TÉCNICA, NOS PODRÁN ESPECIFICAR QUE DEBEMOS INCLUIR EN DICHA PROPUESTA.

Respuesta: Deberá de incluir las especificaciones técnica del anexo 1 conforme esta establecido en el punto 3.5 de los requisitos de las proposiciones técnicas.



Acto continuo, se informa a los Licitantes que este Organismo **DEJA SIN EFECTOS** los **incisos c) y d) del apartado relativo a la documentación requerida en la Convocatoria** correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa No. SIMEPRODE-GA-SEI-001-2016, relativo al SERVICIO DE COMEDOR publicada en el Periódico Oficial del Estado el día Miércoles 06 de Abril del año 2016 en el tomo CLIII número 45 II, Publicación Ordinaria, en las paginas 24,25,26 y 27.

Así como también, se informa la **MODIFICACIÓN** hecha por éste Organismo al **inciso f) del apartado 3.5 de las Bases** relativa a dicha Subasta Electrónica Inversa, consistente en:

Dice así:

f) **Capacidad Financiera.**- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su oferta, mediante la declaración fiscal anual 2014 o 2015 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta

Debiendo Modificarse dicha información de la siguiente manera:

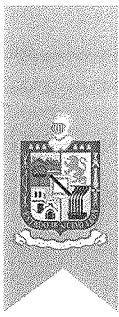
“FE DE ERRATAS”

f) **Capacidad Financiera.**- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del precio del importe de referencia incluido IVA, mediante la declaración fiscal anual 2014 o 2015 según corresponda, ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta

Ahora bien, se hace del conocimiento a los participantes de las respuestas y modificaciones plasmadas en párrafos anteriores, los cuales se hacen obligatorios a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal.

Se exhorta a los participantes a presentar puntualmente a las **10:00 (diez horas)** del día **13-trece de Abril del año 2016-dos mil dieciséis** sus propuestas técnicas.

De esta manera se da por concluido el Foro de Aclaraciones de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el Portal de Subastas Electrónicas del Gobierno del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **16:00-dieciseis**



horas del 11-once de Abril del 2016-dos mil dieciséis, se da por CONCLUIDO EL FORO DE ACLARACIONES, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS

CON VOZ Y VOTO

**LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA
ROMERO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR
GENERAL DE SIMEPRODE**

**LIC. JAVIER JAIME CEPEDA
REPRESENTANTE JURÍDICO DE
SIMEPRODE**

**PROFR. RAFAEL SOTO BRIONES,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL
DEL ESTADO**

CON VOZ

**LIC. DIANA MARTÍNEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO**

**LIC. ROGELIO OMAR VILLARREAL
FLORES
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
DE SIMEPRODE**